

**Notario Santiago Valeria Ronchera Flores**  
**Notario Público Décima Notaría de Santiago**  
**Agustinas Nº1235, local 2, piso 1 y 2**  
**SANTIAGO**



Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **PROTOCOLIZACION EXTRACTO, CERTIFICACION DE INSCRIPCION DE EXTRACTO, COPIA DE INSCRIPCION DE EXTRACTO Y PUBLICACION "FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ S.A." HOY " EFE ARICA - LA PAZ S.A."** otorgado el **27 de octubre de 2021** reproducido en las siguientes páginas.

**Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-**  
**REPERTORIO Nº 12128-2021**  
**Santiago, 28 de octubre de 2021**



**REPERTORIO N°12.128-2.021.-**

**PROTOCOLIZADO N°4.831-2.021.-**

**OT. N°340.309.-**

**Gog**

**PROTOCOLIZACION EXTRACTO, CERTIFICACION DE INSCRIPCION  
DE EXTRACTO, COPIA DE INSCRIPCION DE EXTRACTO Y  
PUBLICACION**

**MODIFICACION**

**"FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ S.A."**

**Hoy**

**"EFE ARICA-LA PAZ S.A."**

En Santiago, República de Chile, a veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogada, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, **CERTIFICO** que a solicitud de doña **MARIA JOSE PINTO GARCIA**, chilena, casada, Abogado, cedula de identidad número trece millones veintiocho mil cincuenta y dos guión ocho, con domicilio en calle Morandé número ciento quince, sexto piso, de la comuna de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada, procedo a protocolizar Extracto de modificación de "FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ S.A." hoy **"EFE ARICA-LA PAZ S.A.** y que consta de cinco hojas, la primera hoja

corresponde a la Certificación de Inscripción de Extracto otorgada por el Conservador de Comercio de Arica, presentando en la segunda hoja copia del extracto firmado electrónicamente, la la tercera y cuarta hojas corresponden a la Copia de Inscripción de Extracto otorgada por el Conservador Comercio de Arica, correspondiente a la modificación singularizada anteriormente, escritas a máquina y que presenta el timbre y firma del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Arica, y la quinta hoja corresponde a la publicación en el Diario Oficial número cuarenta y tres mil setenta y ocho, de fecha quince de octubre del año dos mil veintiuno, debidamente certificado por mí; documentos que dejo agregados al final del registro de este bimestre **bajo el número de protocolización cuatro mil ochocientos treinta y uno guión dos mil veintiuno**, con esta fecha. Para constancia firmo. Se da copia. Doy fe.



**VALERIA RONCHERA FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA**  
**SANTIAGO**

PROTOCOLIZADO N° 12128-2021.-

REPERTORIO N° 4831-2021.-

FECHA 27-10-2021.-  
Of. 340.309.-



## CONSERVADOR DE COMERCIO

ARICA

CERTIFICACION

Folio Nro 6444.-

Carátula Nro 214237.-

CERTIFICO:

QUE ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE EXTRACTO DE REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ S.A. OTORGADA EN LA NOTARIA DE LA CIUDAD DE ARICA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 REPERTORIO N° 10.805-2021.-

INSCRITA REGISTRO DE COMERCIO A FOJAS 551 N° 237 DE 2021 ANOTADO REPERTORIO N° 250.-

CERTIFICO QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE FOJAS 698 N° 301 DEL AÑO 1995.-

CERTIFICO QUE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE FUE PUBLICADA EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL N° 43.078 CVE: 2025787 DE FECHA 15 DE 10 DE 2021

Arica, 22 de Octubre de 2021.-

D.R.-

Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799.-  
A.A. Excmo. Corte Suprema de Chile.-  
Certificado N° 123458374909 Carátula: 214237. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

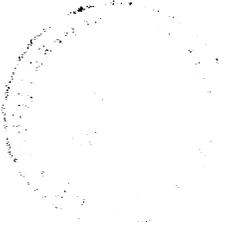


Conservador de Bienes Raíces de Arica , 22 Octubre de 2021  
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de  
13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado Nro 123458374909.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-



**FERNANDO RAFAEL  
MANTEROLA SALAS**

Digitally signed by FERNANDO RAFAEL MANTEROLA SALAS  
Date: 2021.10.25 11:51:34 -03:00  
Reason: CBR Arica  
Location: Arica - Chile



INUTILIZADO



## EXTRACTO

GIOVANNI ANTONIO PIRAÍNO AVELLO, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, VALERIA RONCHERA FLORES, con oficio en calle Agustinas N°1235, segundo piso, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 30 de septiembre de 2021, otorgada ante la titular de este oficio, doña Valeria Ronchera Flores, repertorio N° 10.805-2021; se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de “FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ S.A.” celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021. La sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 29 de septiembre de 1995, repertorio N° 231-1995, ante doña Mercedes Moreno Guemes, Notaria Suplente de la Primera Notaría de Providencia de don Camilo Valenzuela Riveros, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Arica a fojas 698 N° 301 del año 1995, siendo modificada en cuanto al capital social, por escritura pública de fecha 21 de noviembre de 2013, repertorio N° 10.465-2013, ante doña Antonieta Mendoza Escalas, Notario Público Titular de la Décimo Sexta Notaría de Santiago, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Arica a fojas 1834 N° 628 del año 2013. El capital Estatutario de la sociedad asciende actualmente a \$193.167.449, dividido en 1.175.311 acciones, todas de una misma serie y sin valor nominal.- Los accionistas presentes por la unanimidad de los accionistas presentes tomaron el siguiente acuerdo: Modificar la Razón Social de la Compañía reemplazándola por la de “EFE Arica – La Paz S.A.” De igual manera, se ha propuesto cambiar su Nombre de Fantasía por el de “EFE Arica – La Paz”. Como consecuencia del acuerdo antes señalado, se reemplaza el Artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente: “Artículo Primero: El Nombre o Razón Social de la sociedad será “EFE ARICA – LA PAZ S.A.”, la que también podrá usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con la sigla “EFE Arica – La Paz”. La sociedad se registrará por las disposiciones de los

Giovanni Antonio Piraino  
Avello

Digitally signed by Giovanni Antonio Piraino Avello  
Date: 2021.10.07 17:27:02 -03:00  
Reason: Valeria Ronchera Flores  
Location: Santiago - Chile



presentes estatutos, y en su silencio, o en lo que pudiere resultar contradictorio por las normas de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, en adelante “la Ley” y su Reglamento, en lo sucesivo “El Reglamento” y demás disposiciones aplicables a las sociedades anónimas cerradas.” Demás estipulaciones no materias del presente extracto en escritura extractada.  
Santiago, 07 de octubre de 2021.



123456830825

**EXTRACTO**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert Nº 123456830825

Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



**COPIA AUTORIZADA**  
**Conservador de Comercio de Arica**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Comercio de Arica certifica que la copia de la inscripción de fojas 551 número 237 correspondiente al Registro de Comercio del año 2021, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Comercio de Arica.-

Bolognesi 306, Arica.-

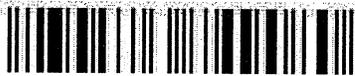
Registro de Comercio Fs 551 N° 237-2021.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 214237.- Código retiro d217c

Certificado N° 123458374908.-

Arica, 25 de Octubre de 2021.-



N° Certificado 123458374908.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123458374908.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**FERNANDO RAFAEL**  
**MANTEROLA SALAS**

Digitally signed by FERNANDO RAFAEL MANTEROLA SALAS  
Date: 2021.10.25 11:51:33 -03:00  
Reason: CBR Arica  
Location: Arica - Chile

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ARICA  
FERNANDO RAFAEL MANTEROLA SALAS  
Copia Autorizada Fs 551 Nro 237 de 2021, Registro de Comercio.

**N° 237**

**MODIFICACION**

FERROCARRIL DE ARICA  
A LA PAZ S.A.

Repertorio 250  
FR 6444  
C 214237  
DRIVERA

En Arica, República de Chile, a veintidós de Octubre del año dos mil veintiuno, requerido por doña Maria Jose Pinto García, con domicilio en Santiago; Procedo a inscribir Modificación de la sociedad "FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ S.A.", que consta con el siguiente extracto: GIOVANNI ANTONIO PIRAÍNO AVELLO, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, VALERIA RONCHERA FLORES, con oficio en calle Agustinas N°1235, segundo piso, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 30 de septiembre de 2021, otorgada ante la titular de este oficio, doña Valeria Ronchera Flores, repertorio N° 10.805-2021; se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ S.A." celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021. La sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 29 de septiembre de 1995, repertorio N° 231-1995, ante doña Mercedes Moreno Guemes, Notaria Suplente de la Primera Notaría de Providencia de don Camilo Valenzuela Riveros, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Arica a fojas 698 N° 301 del año 1995, siendo modificada en cuanto al capital social, por escritura pública de fecha 21 de noviembre de 2013, repertorio N° 10.465-2013, ante doña Antonieta Mendoza Escalas, Notario Público Titular de la Décimo Sexta Notaría de Santiago, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Arica a fojas 1834 N° 628 del año 2013. El capital Estatutario de la sociedad asciende actualmente a \$193.167.449, dividido en 1.175.311 acciones, todas de una misma serie y sin valor nominal.- Los accionistas presentes por la unanimidad de los accionistas presentes tomaron el siguiente acuerdo: Modificar la

El extracto con que se practico la inscripción del centro fue publicado en el Diario Oficial N°43.078 de 15/10/2021 que he tenido a la vista. Arica 22 Octubre de 2021



Razón Social de la Compañía reemplazándola por la de “EFE Arica – La Paz S.A.” De igual manera, se ha propuesto cambiar su Nombre de Fantasía por el de "EFE Arica – La Paz". Como consecuencia del acuerdo antes señalado, se reemplaza el Artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente:

“Artículo Primero: El Nombre o Razón Social de la sociedad será “EFE ARICA – LA PAZ S.A.”, la que también podrá usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con la sigla “EFE Arica – La Paz”. La sociedad se registrará por las disposiciones de los presentes estatutos, y en su silencio, o en lo que pudiere resultar contradictorio por las normas de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, en adelante “la Ley” y su Reglamento, en lo sucesivo “El Reglamento” y demás disposiciones aplicables a las sociedades anónimas cerradas.”

Demás estipulaciones no materias del presente extracto en escritura extractada. Santiago, 07 de octubre de 2021.

Documento emitido con firma electrónica avanzada certificado N° 123456830825.- Así consta del extracto autorizado que se agrego en una hoja al Registro de Documentos con el número 171.- Se anotó al margen de la sociedad inscrita a fojas seiscientos noventa y ocho, número trescientos uno en el Registro de Comercio del año mil novecientos noventa y cinco.-

Conforme.- No firma la requirente.- Doy Fe.-

**CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original . Arica, 25 de Octubre del año 2021.-**



Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-  
Ley N° 19.799 - Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-  
Cert N° 123458374908, Carátula N° 214237.- Código retiro d217c  
Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



INUTILIZADO

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.078

Viernes 15 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

## Empresas y Cooperativas

CVE 2025787

### EXTRACTO

GIOVANNI ANTONIO PIRAÍNO AVELLO, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, VALERIA RONCHERA FLORES, con oficio en calle Agustinas N°1235, segundo piso, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 30 de septiembre de 2021, otorgada ante la titular de este oficio, doña Valeria Ronchera Flores, repertorio N° 10.805-2021; se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ S.A." celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021. La sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 29 de septiembre de 1995, repertorio N° 231-1995, ante doña Mercedes Moreno Guemes, Notaria Suplente de la Primera Notaría de Providencia de don Camilo Valenzuela Riveros, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Arica a fojas 698 N° 301 del año 1995, siendo modificada en cuanto al capital social, por escritura pública de fecha 21 de noviembre de 2013, repertorio N° 10.465-2013, ante doña Antonieta Mendoza Escalas, Notario Público Titular de la Décimo Sexta Notaría de Santiago, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Arica a fojas 1834 N° 628 del año 2013. El capital Estatutario de la sociedad asciende actualmente a \$193.167.449, dividido en 1.175.311 acciones, todas de una misma serie y sin valor nominal.- Los accionistas presentes por la unanimidad de los accionistas presentes tomaron el siguiente acuerdo: Modificar la Razón Social de la Compañía reemplazándola por la de "EFE Arica - La Paz S.A." De igual manera, se ha propuesto cambiar su Nombre de Fantasía por el de "EFE Arica - La Paz". Como consecuencia del acuerdo antes señalado, se reemplaza el Artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Primero: El Nombre o Razón Social de la sociedad será "EFE ARICA - LA PAZ S.A.", la que también podrá usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con la sigla "EFE Arica - La Paz". La sociedad se regirá por las disposiciones de los presentes estatutos, y en su silencio, o en lo que pudiere resultar contradictorio por las normas de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, en adelante "la Ley" y su Reglamento, en lo sucesivo "El Reglamento" y demás disposiciones aplicables a las sociedades anónimas cerradas." Demás estipulaciones no materias del presente extracto en escritura extractada. Santiago, 07 de octubre de 2021.

**CVE 2025787**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

CERTIFICO Que a solicitud de  
Maria Soledad Garcia  
protocolice este documento con el N°  
4881-2021 al final de mi Registro  
Comente de Escrituras Públicas el mes de Octubre  
Santiago, 27-10-2021

